

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 172/2021

Acta N° 25/2021

VISTO: La Resolución 157/2021 del Gobierno Municipal de La Paz de fecha 13 de Octubre de 2021.

RESULTANDO:

1. Que a través del aludido acto administrativo se dispuso aprobar el plan de caminería Rural para el año 2022, estableciendo el orden de priorización de los caminos.

CONSIDERANDO:

1. Que se mantuvo una reunión con el equipo técnico de la UE 1 Regional 4 a fin de analizar el plan aprobado y evaluar la posibilidad de introducir una ampliación al mismo hasta alcanzar la totalidad de los kilómetros pasibles de ser intervenidos en el próximo ejercicio.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **COMPLEMENTAR** el plan de Caminería Rural 2021 aprobado por Resolución 157/2021 de fecha 13 de Octubre de 2021, incluyendo a la nómina de caminos priorizados en dicho acto administrativo, los siguientes:

203 Zarranz 2.6 km, 103 Marquisio 1.6 km, 83 Piedra Sola 1,9 km (de Perrugorria al Norte), 159 Lugaró 1,5 km (Perrugorria al norte), 183 Duffard 1 km, 71 Hernández 2,9 km (hasta el Parque Metropolitano), 368 Aldabalde 1,8 km, 61 Socoman 1,8 km; 107 López 0,8 km.
2. **OFÍCIESE** lo resuelto a la Dirección General de Obras - Dirección de Caminería Rural del Gobierno de Canelones.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Dr Bruno Fernandez Iguin
Alcalde
Municipio de la Paz

Alejandro Rubbo
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz